

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitida, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la matrícula del impuesto sobre actividades económicas cerrada a 31 de diciembre de 2016, se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano, en días laborables, horario de nueve a catorce y por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Madrid.
- Reclamación económico-administrativa, en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Moralzarzal, a 24 de abril de 2017.—El concejal de Hacienda, Samuel Ferreras Guillaumond.

(02/14.144/17)

